



Supersalud





Funcionamiento de las EPS en materia de Contratación y Pago

Delegada de Entidades de Aseguramiento en Salud

22 de agosto de 2024



Supersalud

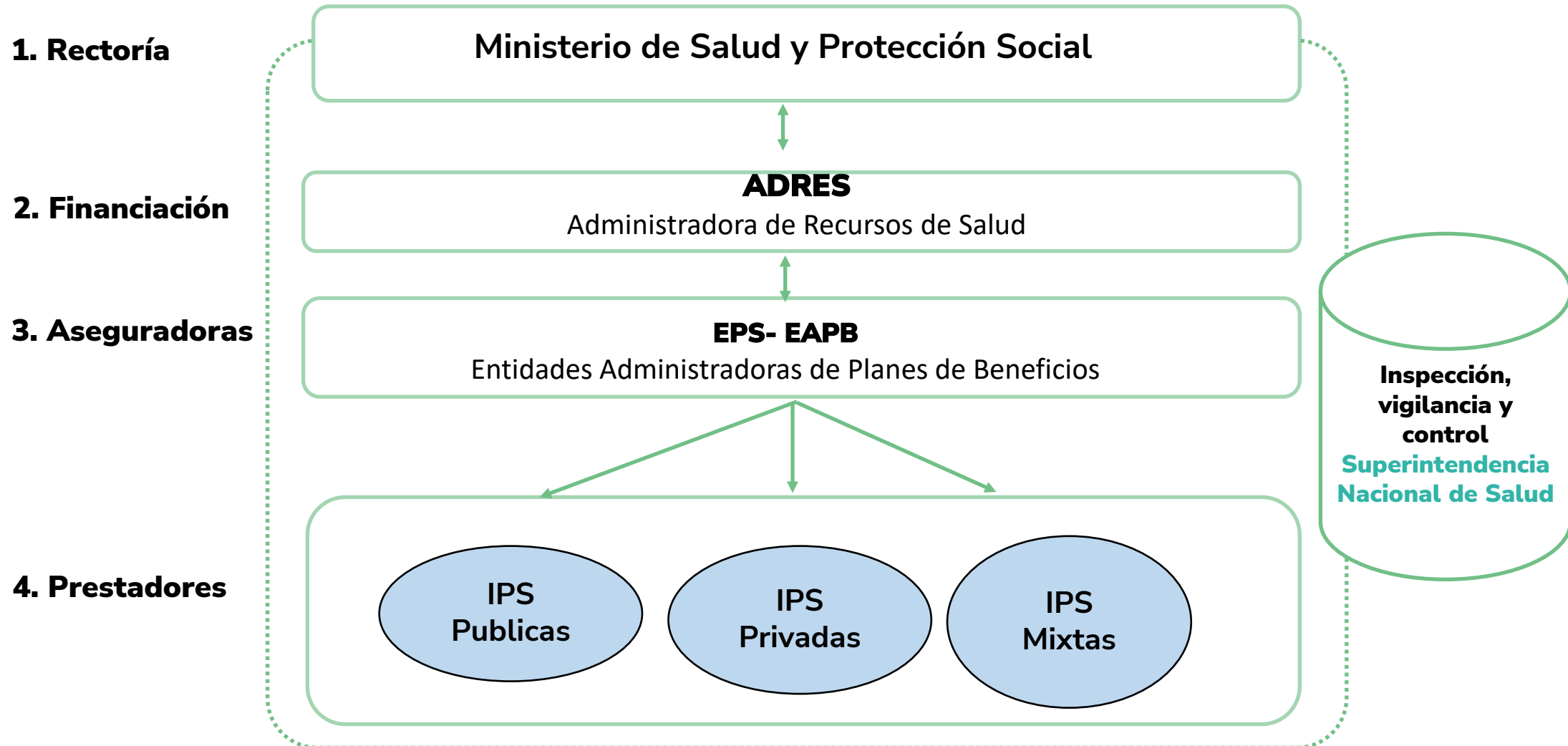


Organización

Sistema General de Seguridad Social en Salud

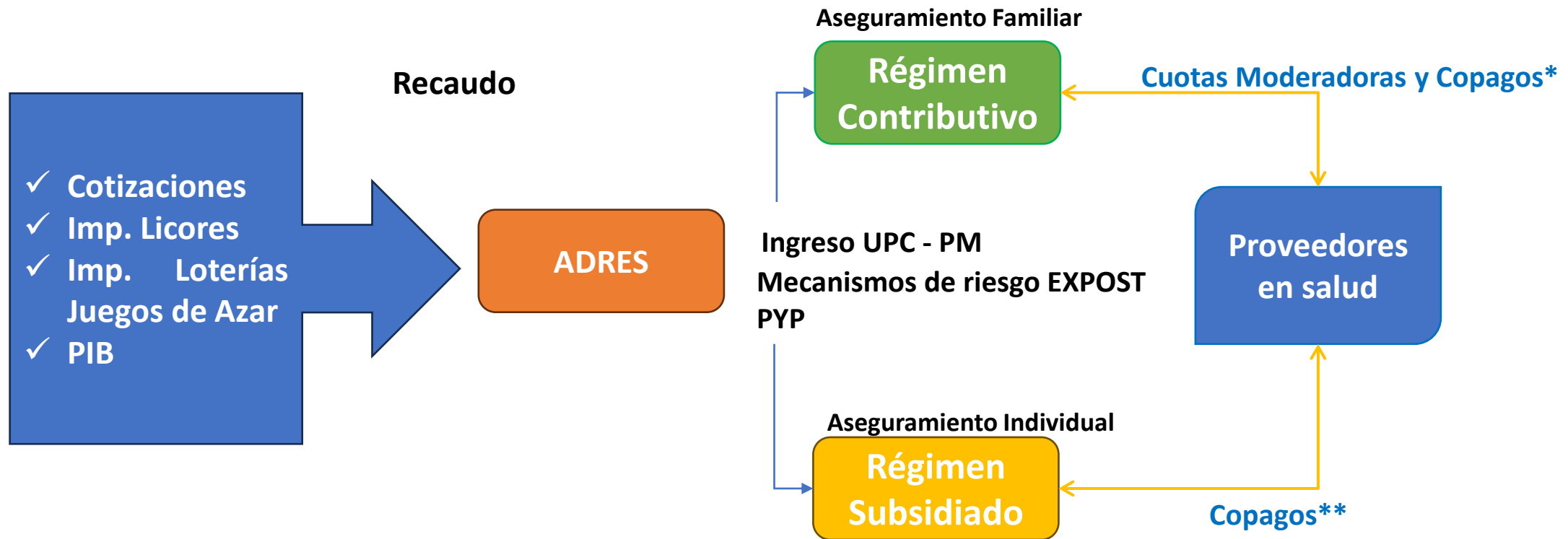


Supersalud





Ingresos EPS



* Por Ingreso afiliado principal

** Por nivel de SISBEN

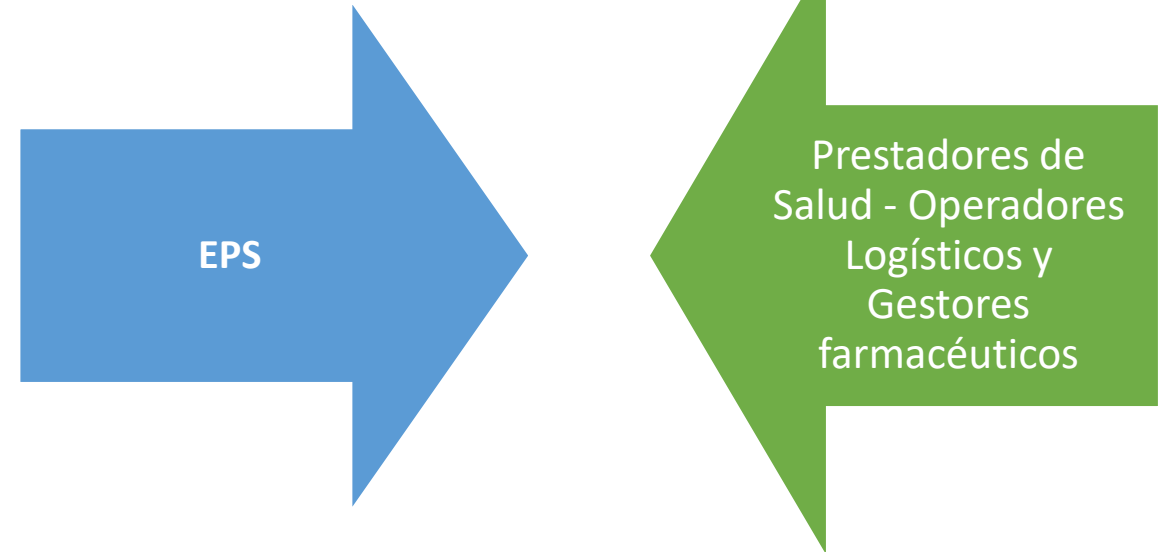


Marco Normativo

Decreto 441 de 2022

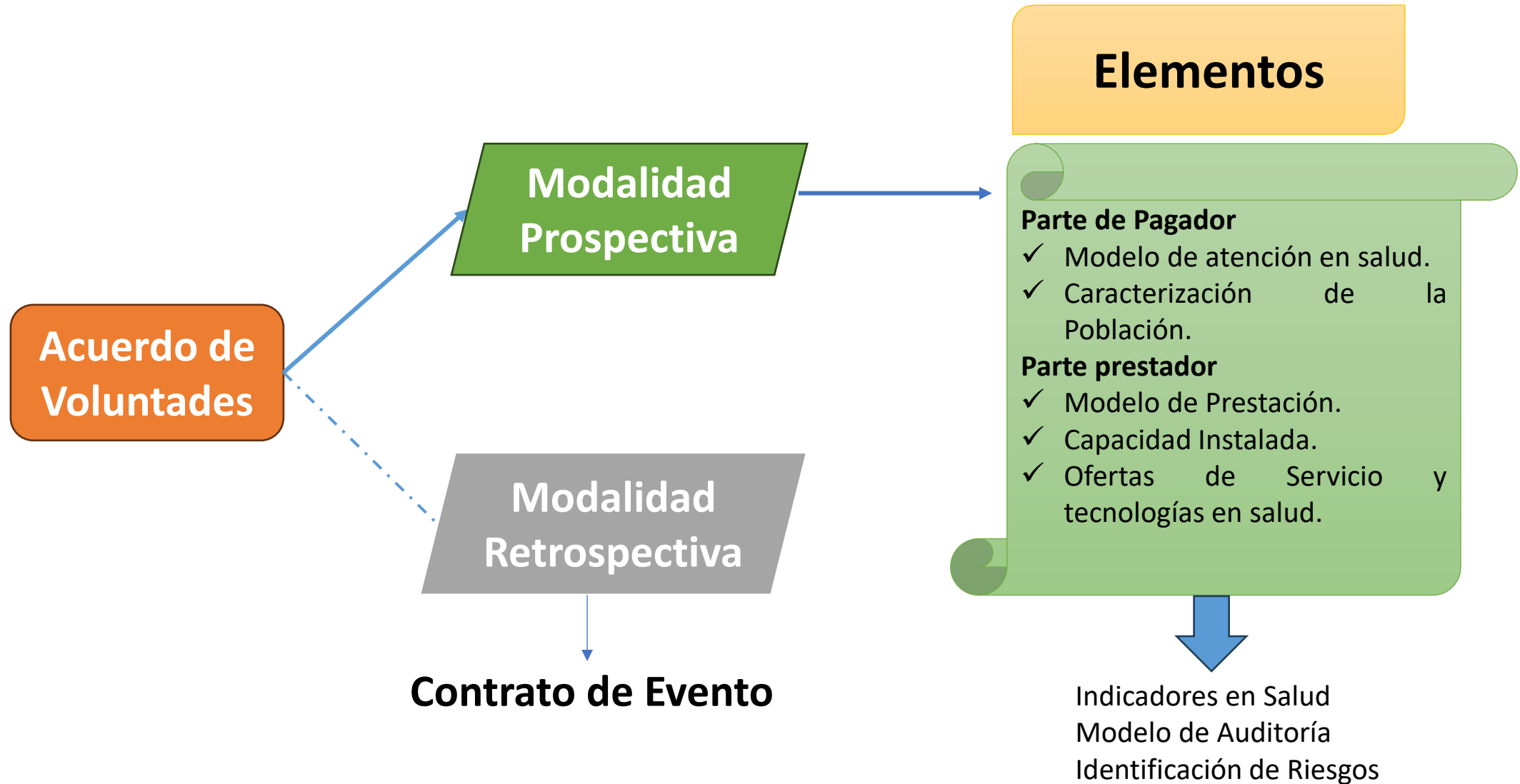
Objetivo: regular algunos aspectos generales de los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago y los prestadores de servicios de salud o proveedores de tecnologías en salud, celebrados entre dos o más personas naturales o jurídicas para la prestación o provisión de servicios y tecnologías en salud

Campo de Aplicación





Ciclo y etapas





Nota Técnica

Elementos

1. Población

La caracterización poblacional debe incluir la descripción de factores de riesgo relacionados con los modos, condiciones y estilos de vida de los usuarios, sus condiciones en salud coexistentes y su severidad, que faciliten la prestación o provisión de servicios y tecnologías en salud a estos, contemplando los riesgos a los que hacen referencia los numerales 10 y 11 del artículo 2.5.3.4.1.3 de este Decreto.

2. Frecuencias de uso - tecnologías Salud

En los acuerdos de voluntades cuyo objeto sea la prestación de servicios para una RIAS, las frecuencias deben establecerse con base en la normativa vigente que la regula, así como en los lineamientos técnicos o el modelo de atención establecido por la entidad responsable de pago

3. Periodicidad

Determinar el tiempo del contrato (actualización del PBS)

4. Costos Acordados

Para cada servicio o tecnología en salud, de acuerdo con las diferentes modalidades de prestación de los servicios de salud.

5. Monitoreo y evaluación

Tiempo establecido del acuerdo de voluntades en relación al monitoreo, que se pacten en modalidades retrospectivas, así mismo, las mediciones y evaluaciones periódicas deben ser sobre resultados. Tales como: Calidad de la atención, gestión y resultados en Salud



Supersalud

Facturación, Reconocimiento y Pago a los proveedores en salud

Ciclo



Ventajas y Oportunidades de mejora en Materia de Contratación y Pago



Supersalud

Ventajas

- Mejora el Flujo de recursos.
- Genera nuevos elementos en las notas técnicas (frecuencias y severidad (métrica del riesgo)).
- Incentiva la calidad en la prestación y seguimiento a los asegurados.
- Incentiva la gestión de resultados en salud.
- Incentiva la medición de riesgo de sus asegurados.

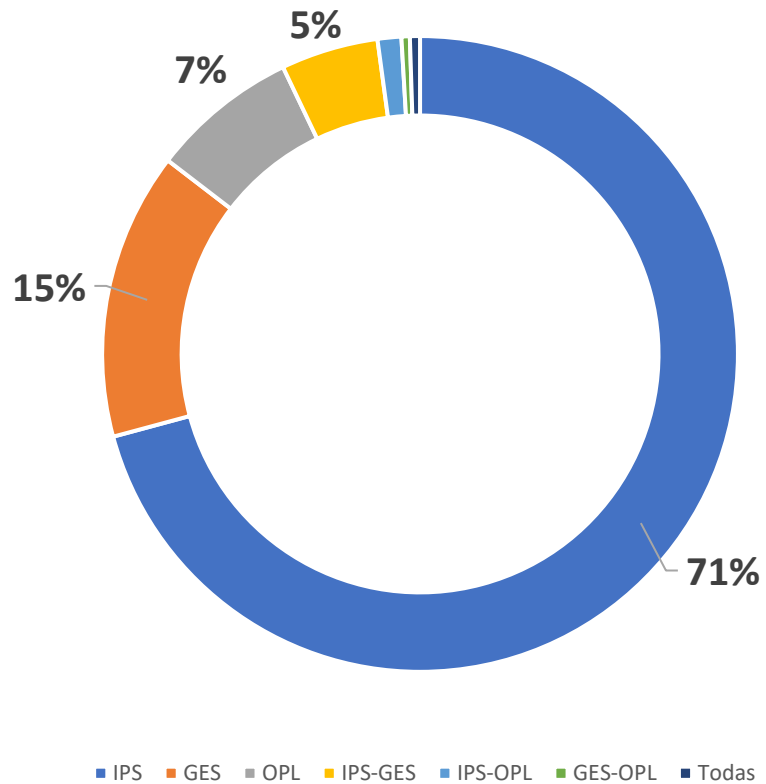
Oportunidad de Mejora

- No hay reglas claras sobre el libre mercado favoreciendo la integración vertical.
- Mala calidad o inconsistencia en los datos, generando una estimación sesgada.
- Se está mejorando los modelos de supervisión desde la SNS.

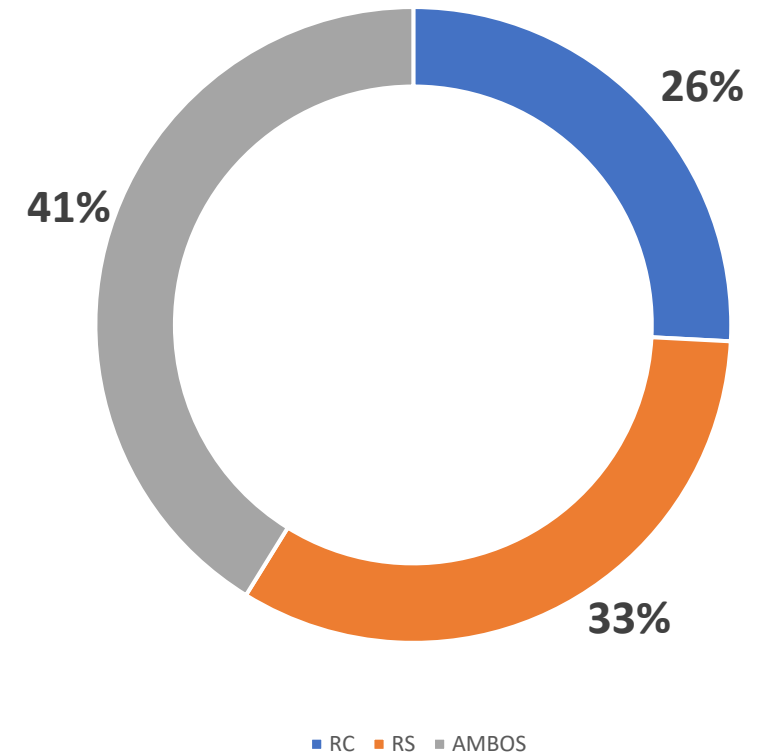


Cifras del sistema

Porcentaje de Participación por Proveedor



Porcentaje de Participación por regimen

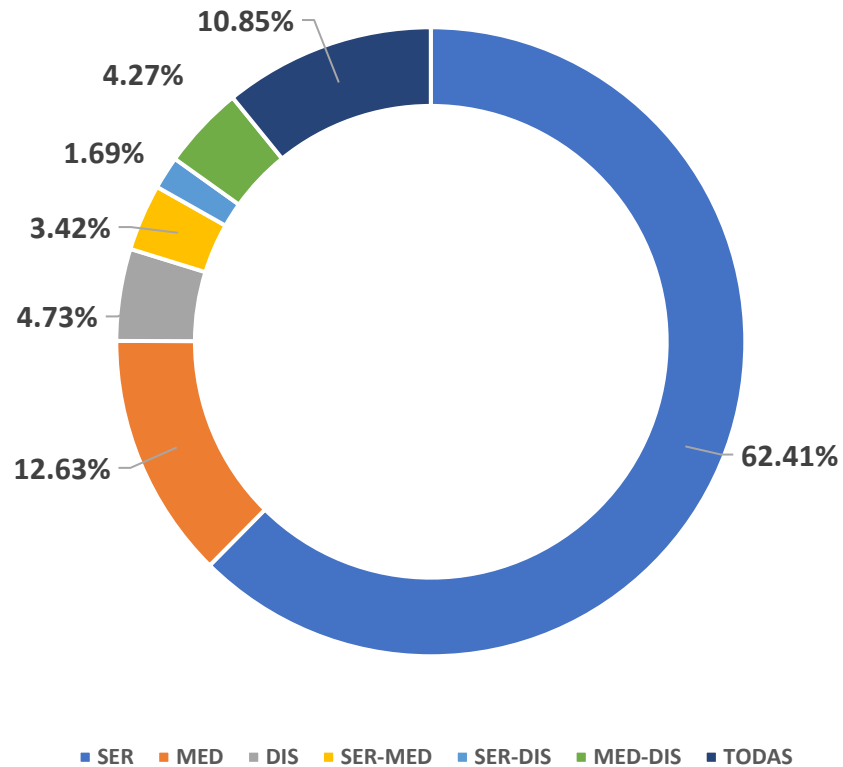


Fuente: Archivo tipo ST010- Jun 2024, la participación está por monto de contrato

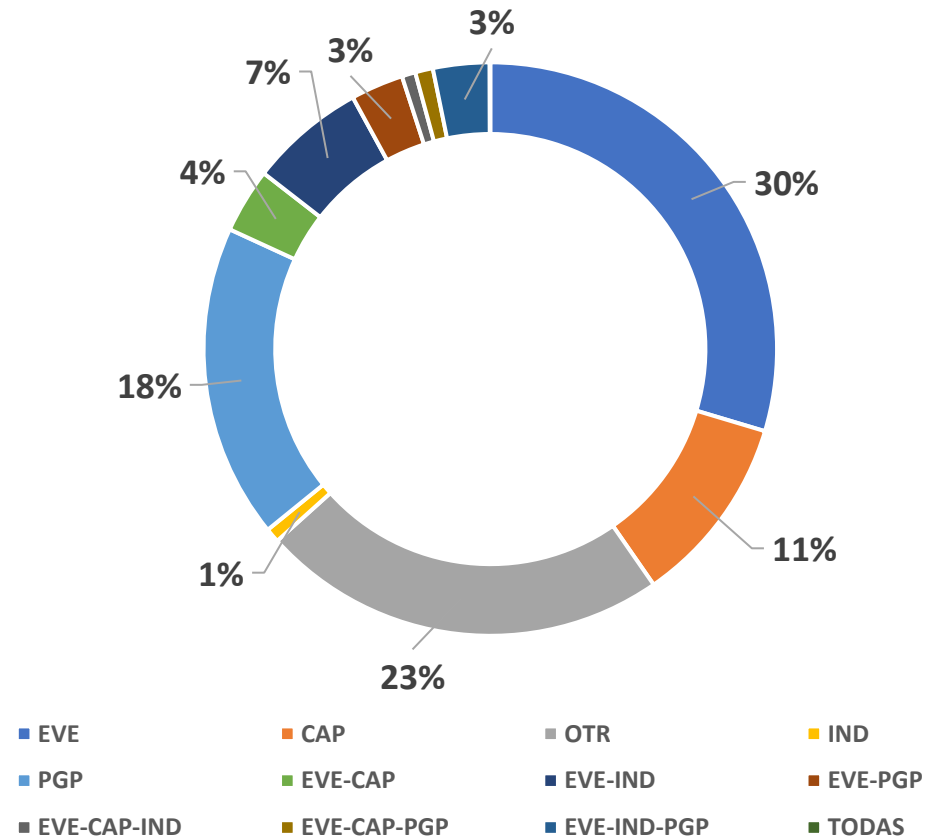


Cifras del sistema

Porcentaje de participación por Servicio



Porcentaje de participación por modalidad



Fuente: Archivo tipo ST010- Jun 2024, la participación está por monto de contrato

Se estima que el 30% deben usar los elementos del Decreto 441.

MUCHAS
gracias



Supersalud

